

BASES Y CONDICIONES — PROMOCIÓN Y CANJE “MAMÁ BRILLA 2026”

1. ORGANIZADOR Y ALCANCE:
2. LA PROMOCIÓN “MAMÁ BRILLA - DÍA DE LA MADRE 2026” (EN ADELANTE, LA “PROMOCIÓN”) ES ORGANIZADA POR NINE SHOPPING (EN ADELANTE, EL “ORGANIZADOR”). LA MISMA SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE NINE SHOPPING, UBICADO EN AV. VICTORICA 1128, MORENO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
3. VIGENCIA:
4. LA PROMOCIÓN ESTARÁ VIGENTE DESDE EL LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA EL DOMINGO 18 DE OCTUBRE DE 2026 INCLUSIVE, O HASTA AGOTAR EL STOCK DISPONIBLE DE 800 (OCHOCIENTAS) UNIDADES DE REGALOS DIRECTOS, LO QUE OCURRA PRIMERO.
5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:
6. LA SOLA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN IMPLICA EL CONOCIMIENTO Y LA ACEPTACIÓN PLENA Y SIN RESERVAS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y CONDICIONES (EN ADELANTE, LAS “BASES”). LAS DECISIONES DEL ORGANIZADOR SOBRE CUALQUIER ASPECTO NO PREVISTO EXPRESAMENTE EN ESTAS BASES SERÁN DEFINITIVAS E INAPELABLES.
7. REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:
8. PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS MAYORES DE 18 AÑOS QUE PRESENTEN EN EL STAND DE ATENCIÓN AL CLIENTE (ATRIO PRINCIPAL) DE NINE SHOPPING, EN EL HORARIO COMERCIAL DE ATENCIÓN, COMPROBANTE DE COMPRA EMITIDO POR LOS LOCALES DEL CENTRO COMERCIAL DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:
 - ESCALÓN 1 — REGALO DIRECTO (\$110.000 O MÁS): QUIENES UN TICKET DE COMPRA EMITIDO DENTRO DEL PERÍODO DE LA PROMOCIÓN CUYO IMPORTE SEA IGUAL O SUPERIOR A ARS \$110.000, ACCEDERÁN A UN (1) REGALO DIRECTO CONSISTENTE EN UNA PULSERA.
 - ESCALÓN 2 — REGALO DIRECTO + CHANCE PARA SORTEO SWAROVSKI (\$190.000 O MÁS): QUIENES PRESENTEN TICKETS DE COMPRA QUE SUMEN UN IMPORTE IGUAL O SUPERIOR A ARS \$190.000, ACCEDERÁN A UN (1) REGALO DIRECTO (PULSERA) MÁS UN (1) CUPÓN/CHANCE PARA PARTICIPAR DEL SORTEO ESPECIAL DE PRODUCTOS SWAROVSKI.
9. CONDICIONES DEL REGALO DIRECTO Y STOCK:
 - LOS TICKETS NO PUEDEN ACUMULARSE PARA LLEGAR A LOS MONTOS ESTIPULADOS.
 - EL STOCK TOTAL DE LA PROMOCIÓN ES DE 800 (OCHOCIENTAS) PULSERAS.
 - ASIGNACIÓN AL AZAR: LOS MODELOS DE LAS PULSERAS SE ENTREGARÁN SEGÚN LA DISPONIBILIDAD EXISTENTE Y QUEDAN EstrictAMENTE LIBRADOS AL AZAR. LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN ELEGIR NI SOLICITAR EL CAMBIO DE MODELO, COLOR O DISEÑO DEL REGALO ASIGNADO.
 - UN MISMO TICKET O FACTURA DE COMPRA NO DARÁ DERECHO A MÁS DE UN BENEFICIO, AUN CUANDO EL MONTO SUPERE LOS MÍNIMOS FIJADOS. SE ENTREGARÁ UN MÁXIMO DE UN (1) REGALO DIRECTO POR PERSONA POR DÍA.
10. TRANSPARENCIA Y PROHIBICIÓN DE RETENCIÓN / ACOPIO DE TICKETS:
11. QUEDA EstrictAMENTE PROHIBIDA LA RETENCIÓN, ACOPIO, CESIÓN, MANIPULACIÓN O UTILIZACIÓN DE COMPROBANTES DE COMPRA AJENOS POR PARTE DE EMPLEADOS, PERSONAL DE LOS LOCALES, O TERCEROS. LOS COMPROBANTES DEBEN SER DE USO EXCLUSIVO DEL CONSUMIDOR FINAL QUE REALIZÓ LA COMPRA.
12. DE DETECTARSE EL USO IRREGULAR DE COMPROBANTES O ACOPIO POR PARTE DE PERSONAL DE COMERCIOS O TERCEROS, EL ORGANIZADOR ANULARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL CANJE Y SE RESERVA EL DERECHO DE APLICAR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL LOCAL INVOLUCRADO.

BASES Y CONDICIONES — PROMOCIÓN Y CANJE “MAMÁ BRILLA 2026”

13. DETALLES Y MECÁNICA DEL SORTEO SWAROVSKI:

- EL SORTEO DE LOS PRODUCTOS SWAROVSKI SE LLEVARÁ A CABO EL LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 17:00 HS MEDIANTE SISTEMA/URNA EN LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE NINE SHOPPING.
- LAS/LOS GANADORAS/ES SERÁN NOTIFICADOS TELEFÓNICAMENTE Y/O ANUNCIADOS A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES OFICIALES DE NINE SHOPPING.
- LOS PREMIOS DEL SORTEO NO SON CANJEABLES POR DINERO EN EFECTIVO NI POR OTROS BIENES O SERVICIOS.

14. EXCLUSIONES:

15. NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN: DIRECTIVOS NI PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL ORGANIZADOR, EMPLEADOS DIRECTOS O CONTRATADOS DE LAS EMPRESAS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD DEL CENTRO COMERCIAL, NI LOS LOCATARIOS O EMPLEADOS DE LOS LOCALES COMERCIALES DE NINE SHOPPING, NI SUS FAMILIARES EN PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD.

16. USO DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES:

17. LOS PARTICIPANTES AUTORIZAN EXPRESAMENTE AL ORGANIZADOR A REGISTRAR, FILMAR Y/O FOTOGRAFIAR SU IMAGEN, NOMBRE Y VOZ DURANTE LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN O LA ENTREGA DE PREMIOS, Y A UTILIZARLOS CON FINES PUBLICITARIOS Y/O PROMOCIONALES EN REDES SOCIALES, SITIO WEB U OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE NINE SHOPPING, SIN DERECHO A COMPENSACIÓN O REMUNERACIÓN ALGUNA. TRATAMIENTO CONFORME A LA LEY N° 25.326 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

18. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y MODIFICACIONES:

19. EL ORGANIZADOR NO SE RESPONSABILIZA POR DAÑOS, PÉRDIDAS O GASTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN O DEL USO DE LOS PREMIOS. EL ORGANIZADOR SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR, SUSPENDER O CANCELAR LA PROMOCIÓN POR RAZONES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, INFORMÁNDOLO OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE SUS CANALES OFICIALES.

20. PUBLICIDAD DE LAS BASES:

21. LAS PRESENTES BASES Y CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN EL STAND DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE NINE SHOPPING Y EN EL SITIO WEB OFICIAL: WWW.NINESHOPPING.COM.